

LIQUIDACION DE CREDITO ---- RADICADO: 2019 – 0001813-00 ----- DEMANDADOS : JUSTO PASTOR LINARES HERRERA- C.C. 6'755.611

ACEVEDO ABOGADOS ASOCIADOS <andresacevedoabogado@gmail.com>

Vie 11/02/2022 4:07 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (134 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO febrero 11 DEL 2022.pdf;

Señor

JUEZ SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. – TRANSITORIAMENTE 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA.

cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA :
PROCESO : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COOPHUMANA NIT. 900.528.910-1
DEMANDADOS : JUSTO PASTOR LINARES HERRERA- C.C. 6'755.611
RADICADO : 2019 – 0001813-00

LIQUIDACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL 2022

ANDRES ACEVEDO LAPEIRA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de la activa del proceso en referencia, presento en dos (2) folios, la liquidación de crédito ordenada por su despacho en providencia del 1 de octubre del 2021, en aras de dar continuidad al asunto de marras, actualmente en su despacho.

- **NOTIFICACIONES:** recibiré notificaciones del presente proceso en la dirección de correo andresacevedoabogado@gmail.com y en el Celular: 3002074650

➤ Se anexan dos (2) folios, correspondientes al presente escrito y a la liquidación del respectivo crédito, en un solo archivo en formato PDF.

Del Señor Juez,

15/2/22, 11:06

Correo: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

NOTA: El presente mensaje de correo electrónico, genera acuse de recibido y confirmación de lectura a través de la herramienta tecnológica MAILTRACK, una vez es abierto por usted.

Andres Acevedo Lapeira
Abogado
ACEVEDO ABOGADOS & ASOCIADOS

CEL: 3002074650 - 302 3479415
andresacevedoabogado@gmail.com

Señor

JUEZ SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. – TRANSITORIAMENTE 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA.

cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA :
PROCESO : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COOPHUMANA NIT. 900.528.910-1
DEMANDADOS : JUSTO PASTOR LINARES HERRERA- C.C. 6'755.611
RADICADO : 2019 – 0001813-00

LIQUIDACION DE CREDITO AL 31 DE ENERO DEL 2022

ANDRES ACEVEDO LAPEIRA, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de la activa del proceso en referencia, presento en dos (2) folios, la liquidación de crédito ordenada por su despacho en providencia del 1 de octubre del 2021, en aras de dar continuidad al asunto de marras, actualmente en su despacho.

- **NOTIFICACIONES:** recibiré notificaciones del presente proceso en la dirección de correo andresacevedoabogado@gmail.com y en el Celular: 3002074650

- Se anexan dos (2) folios, correspondientes al presente escrito y a la liquidación del respectivo crédito, en un solo archivo en formato PDF.

Del Señor Juez,



ANDRES ANTONIO ACEVEDO LAPEIRA
C.C. N° 72' 274.038 de Barranquilla
T. P. N° 294.711 del C. S. de la J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 14.123.538,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
12/08/2019	31/08/2019	20	2,14	\$	201.495,81
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	302.243,71
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	309.399,64
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	298.006,65
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	306.480,77
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	305.021,34
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	289.438,37
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	307.940,21
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	293.769,59
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	296.264,75
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	285.295,47
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	294.805,32
1/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$	296.264,75
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	289.532,53
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	294.805,32
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	282.470,76
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	286.048,72
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	283.129,86
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	259.684,79
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	284.589,29
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	273.996,64
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	281.670,43
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	272.584,28
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	281.670,43
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	283.129,86
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	272.584,28
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	280.210,99
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	273.996,64
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	286.048,72
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	288.967,59
Total Intereses de Mora				\$	8.561.547,51
Subtotal				\$	22.685.085,51

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	14.123.538,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	8.561.547,51
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	22.685.085,51
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	22.685.085,51